



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVO

Publicar en tiempo y forma el Acuerdo que da a conocer la distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos correspondientes a las participaciones federales para los Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

NORMAS DE OPERACIÓN

- La entidad a través de la Secretaría de Administración y Finanzas deberá de publicar el acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados, de las participaciones federales que recibirán cada uno de los veinte Municipios del Estado de Nayarit.
- Además se deberá publicar trimestralmente el acuerdo por el que se da a conocer el importe de las participaciones federales entregadas a cada uno de los veinte Municipios del Estado de Nayarit.
- Para su publicación, el Acuerdo debe ser firmado por el Gobernador Constitucional del Estado, por el Secretario General de Gobierno y por el Secretario de Administración y Finanzas.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	1	3
PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.				DGRF DRF/15	
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.					

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL	1	Turna a la Dirección General Jurídica, el informe que contiene los montos de las Participaciones Federales que les corresponde a los Municipios, para solicitarle la elaboración del Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados, de las Participaciones Federales que recibirán cada uno de los veinte Municipios del Estado de Nayarit en el Ejercicio Fiscal que corresponda.	-INFORME
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	2	Elabora el Proyecto del Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados, de las Participaciones Federales que recibirán cada uno de los veinte Municipios del Estado de Nayarit en el Ejercicio Fiscal que corresponda y turna a la Subsecretaría de Ingresos.	
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	3	Recibe el Proyecto del acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados de participaciones federales que recibirán cada uno de los veinte Municipios del Estado de Nayarit en el Ejercicio Fiscal y lo turna a la Dirección General de Recursos Federales para que lo analice.	-PROYECTO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FEDERALES	4	Analiza dicho Proyecto, señala correcciones en su caso y regresa a la Subsecretaría de Ingresos.	



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	2	3
PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.				DGRF DRF/15	
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.					

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	5	Remite el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados, de las Participaciones Federales que recibirán cada uno de los veinte Municipios del Estado de Nayarit en el Ejercicio Fiscal que corresponda a la Coordinación General de Innovación Gubernamental para su publicación mediante de Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.	-ACUERDO
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL	6	Realiza un Concentrado de las participaciones federales mensuales y se envía a la Dirección General de Sistemas y Tecnología Informática para su publicación en la página http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/participaciones/index.html , Asimismo se hace del conocimiento a la UCEF (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) al siguiente correo electrónico: participaciones_m@hacienda.gob.mx que ya se publicaron las participaciones.	-CONCENTRADO MENSUAL
	7	Realiza cada trimestre un concentrado, el cual se publica en la misma página anteriormente mencionada en el mismo apartado y también se publica en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.	-CONCENTRADO MENSUAL -CONCENTRADO TRIMESTRAL PUBLICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	8	Recibe del Departamento de Recaudación Federal mediante oficio y correo electrónico el cuadro de Participaciones Pagadas a los Municipios y los Acuerdos Anuales y Trimestrales.	
	9	Descarga la información, convierte los archivos de Excel a formato pdf, jpg y utilizando el programa Dreamweaver modifica en la plantilla html los cambios requeridos.	



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	3	3
PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.				CÓDIGO	
				DGRF DRF/15	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	10	Publica la información en la página: http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/participaciones/index.html FIN DE PROCEDIMIENTO.	

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	1	3
PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.				CÓDIGO	
				DGRF DRF/15	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

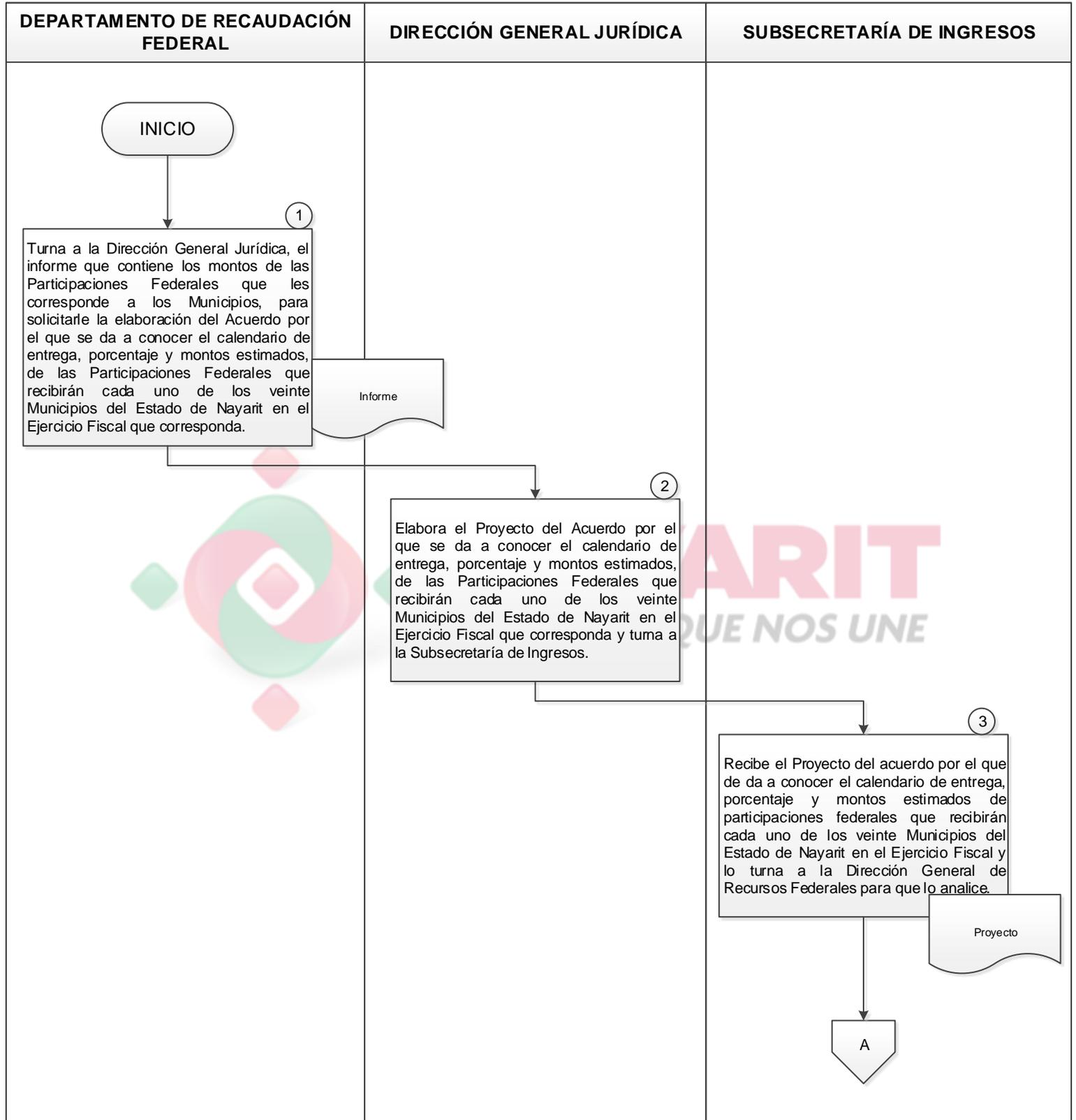


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	2	3
PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.				CÓDIGO	
				DGRF DRF/15	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

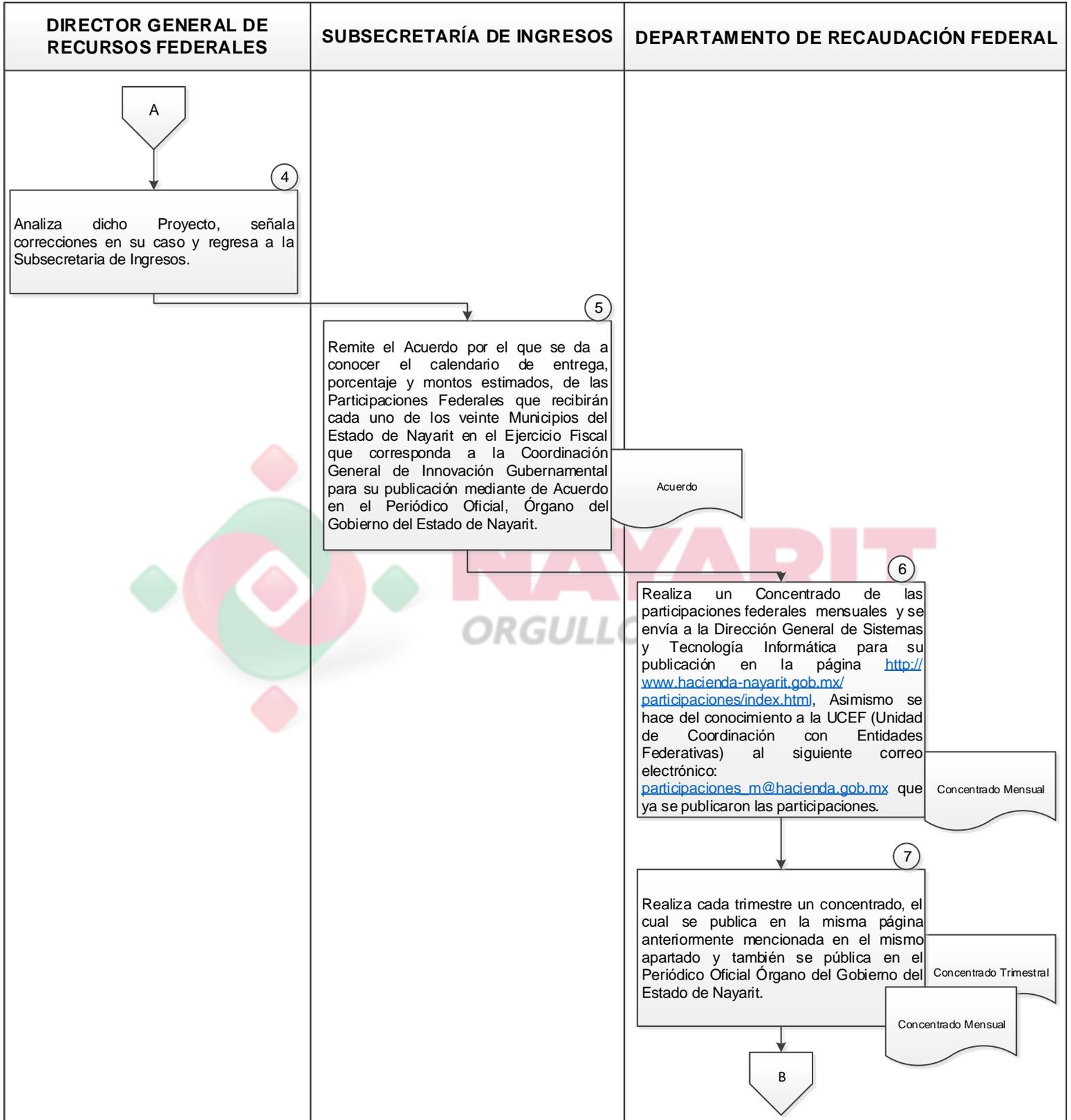


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	3	3
PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.				CÓDIGO	
				DGRF DRF/15	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

